Nota de prensa

Publicada la 'Guía para la adopción ética de la inteligencia artificial en las Administraciones públicas'

- **El documento, elaborado por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, ofrece orientaciones prácticas para aplicar el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, reforzar la seguridad jurídica y orientar la contratación pública de sistemas de IA**

- **La guía pone especial énfasis en aspectos como la alfabetización en IA de los empleados públicos, la gobernanza de los datos, la ciberseguridad, la transparencia y la supervisión humana**

- **Incluye recomendaciones para planificar proyectos, elaborar pliegos de contratación e incorporar criterios éticos, regulatorios y de gobernanza desde las primeras fases de implantación de sistemas de IA**

Madrid, 19 de noviembre de 2026.– El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, ha publicado la 'Guía para la adopción ética de la inteligencia artificial en las Administraciones públicas', que está ya disponible para consulta y descarga. El documento está concebido como una herramienta de carácter práctico para facilitar a los organismos públicos una implantación homogénea, segura y confiable de la IA, conforme al Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, y para contribuir a una transformación digital que combine innovación, eficiencia y protección de los derechos de la ciudadanía, con el objetivo de modernizar y mejorar los servicios públicos con plenas garantías para la ciudadanía.

El documento parte de la consideración de que la inteligencia artificial ofrece un relevante potencial para modernizar las administraciones públicas, agilizar la prestación de servicios, automatizar tareas repetitivas, mejorar el análisis de grandes volúmenes de información y apoyar una toma de decisiones más eficiente. Y, al mismo tiempo, señala que su incorporación plantea retos relacionados con la

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
C/ Mármol, 2 – 28005 Madrid

Nota de prensa

protección de los derechos fundamentales, la transparencia, la privacidad, la ciberseguridad, la supervisión humana o la prevención de sesgos, que requieren un marco claro para garantizar un uso responsable de esta tecnología.

En este contexto, coincidiendo con la aplicación progresiva del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, la guía ofrece una referencia práctica para ayudar a las Administraciones Públicas a interpretar y aplicar el nuevo marco regulatorio con criterios homogéneos y seguridad jurídica. De este modo, el objetivo es acompañar a los organismos públicos en la implantación de sistemas de IA, facilitando el cumplimiento de la normativa europea sin añadir nuevas cargas administrativas.

Hoja de ruta para una adopción responsable

La guía, que se actualizará de forma periódica, explica qué se considera un sistema de inteligencia artificial conforme al Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, cómo se clasifican los distintos sistemas según su nivel de riesgo y qué obligaciones corresponden a las administraciones públicas en función del papel que desempeñen como proveedor, responsable del despliegue o distribuidor. Asimismo, aclara qué sistemas quedan fuera del ámbito de aplicación del Reglamento e incorpora ejemplos que facilitan su interpretación práctica.

El documento dedica, además, un capítulo específico a la contratación pública de sistemas de IA, con recomendaciones para planificar proyectos, evaluar riesgos, estimar costes, garantizar la calidad de los datos y elaborar pliegos alineados con las exigencias del Reglamento.

La publicación se completa con orientaciones sobre buenas prácticas y casos de uso que muestran cómo aplicar estos principios en situaciones habituales dentro de las Administraciones públicas, favoreciendo una adopción homogénea, transparente y responsable de la IA en el conjunto del sector público.

Seguridad jurídica y confianza

La guía pone especial énfasis en aspectos clave para el despliegue responsable de la IA en el sector público, como la alfabetización en IA de los empleados públicos, la gobernanza de los datos, la ciberseguridad, la transparencia y la supervisión

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
C/ Mármol, 2 – 28005 Madrid

Nota de prensa

humana en aquellos procesos en los que estas tecnologías puedan tener un impacto significativo sobre la ciudadanía. Asimismo, ofrece criterios prácticos para que las Administraciones puedan integrar estos principios desde las primeras fases de diseño, contratación y utilización de los sistemas de IA.

- Consulta y descarga aquí la 'Guía para la adopción ética de la inteligencia artificial en las Administraciones públicas'

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
C/ Mármol, 2 – 28005 Madrid